

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

26 MAR 2014

EX. N° 448 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir equipamientos y utensilios domésticos para familias del proyecto de habitabilidad del IEF.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21239 de fecha 11 de Marzo de 2014 emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir equipamientos y utensilios domésticos para familias del proyecto de habitabilidad del IEF, apruébese bases técnicas y administrativas.



DICON/DAF/ADD/gcs/mfl.-